

RESOLUCIÓN "C.D." N° 106/26

CONCORDIA, 27/05/2026

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académica y Administrativo de fs. 1 y 6, respectivamente, las Pautas de Trabajo Académico obrantes a fs. 4 y 5, la propuesta del señor Decano de fs. 7, y el resto de la documentación agregada al EXP_FCAD-UER: 0000163/2026, y

CONSIDERANDO:

Que la secretaria mencionada en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que asimismo se eleva la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora, con sus respectivos miembros titulares y suplentes.

Que el docente responsable de la unidad curricular mencionada, presentó las Pautas de Trabajo Académico correspondientes.

Que a fs. 7 el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Hacienda y de Enseñanza han recomendado su aprobación a fs. 8 y 9, respectivamente.

Que conforme lo establecen los artículos 23, Inciso 7, del Estatuto (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41) y 9° del Anexo I de la Ordenanza N° 516, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante a la Docencia, dedicación simple, para desempeñar funciones en la unidad curricular Introducción a la Economía del área de conocimiento Economía de las carreras de Contador Público y Licenciatura de Ciencias de la Administración.

ARTÍCULO 2°.- Avalar las Pautas de Trabajo Académico elaboradas por el Profesor Titular del espacio curricular, que se incluyen en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Conformar la Comisión Evaluadora que entenderá en el llamado a concurso con las personas que se detallan a continuación:

Profesor a cargo de la unidad curricular Introducción a la Economía:

- Neris Miguel BESSÓN

Docente del área de conocimiento Economía

- Adolfo Javier DE LA ROSA

Estudiante titular:

- Micaela Soledad FAGÚNDEZ

Profesoras suplentes del área de conocimiento Economía:

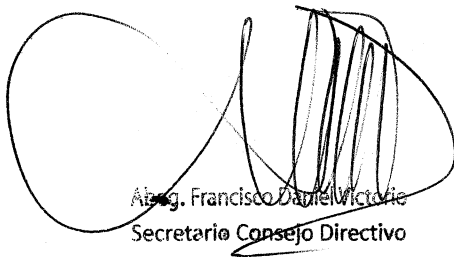
- Lorena María Soledad GABARAIN

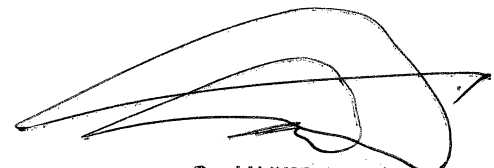
RESOLUCIÓN "C.D." N° 106/26

- Graciela Dora VILLA
Estudiante suplente:
- Ariel Hernán STIVANELLO.

ARTÍCULO 4°.- Dese noticia a la Secretaría Académica de la facultad para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 516.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese a las personas mencionadas en el Artículo 3°, comuníquese a las Secretarías Académica y Administrativa y a la División Concursos, publíquese en el boletín que se incluye en el Digesto Electrónico y en el portal de concursos de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.


Abog. Francisco Daniel Victoria
Secretario Consejo Directivo


Cr. JAVIER COULLERI
Decano

RESOLUCIÓN "C.D." N° 106/26

ANEXO ÚNICO

Pautas de Trabajo Académico para el desarrollo de la Ayudantía de Estudiantes a la Docencia (Ordenanza N° 516).

CARRERAS: Contador Público y Licenciatura de Ciencias de la Administración.

PLANES DE ESTUDIOS: 2020 y 2021.

UNIDAD CURRICULAR: Introducción a la Economía.

AÑO: Primero (1ero).

PROFESOR TITULAR: Neris Miguel Bessón.

1. Fundamentos y propósitos

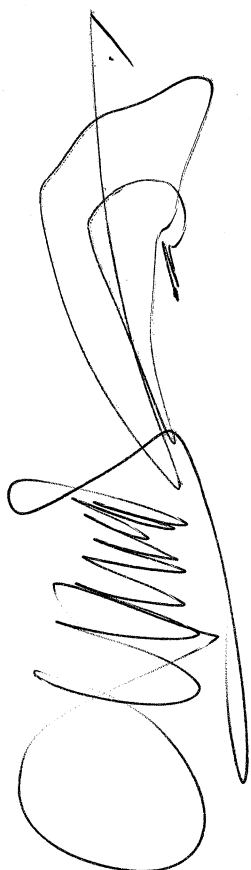
La ayudantía se concibe como un trayecto formativo integral donde el estudiante participa activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la ciencia económica. Dado que el análisis económico es vital para la formación de profesionales en Ciencias Económicas (Contadores Públicos y Licenciados en Administración), la ayudantía busca que el estudiante interiorice experiencias de acompañamiento docente y de investigación. El propósito es doble: fortalecer la trayectoria educativa del ayudante mediante un nuevo vínculo con el conocimiento teórico-práctico y, simultáneamente, apoyar la inserción de los alumnos de primer año en la interpretación de la realidad económica, particularmente desde la perspectiva local y regional, pero sin descuidar el contexto global.

2. Tareas a realizar por los ayudantes

En el marco del Artículo 3° de la Ordenanza N° 516 y la metodología de la cátedra, el ayudante desarrollará las siguientes actividades específicas:

- Acompañamiento pedagógico: colaborar en el dictado de clases teórico-prácticas y asistir en la implementación de la metodología de "clase invertida" (especialmente en el segundo cuatrimestre), fomentando el enfoque colaborativo.
- Gestión de recursos y TIC: apoyar la administración del campus virtual, la organización de foros de discusión y el uso de herramientas estadísticas que familiaricen a los estudiantes con fuentes de datos económicos.
- Apoyo académico: colaborar en la búsqueda y selección de noticias periodísticas y casos de estudio para su análisis en clase, así como en la sistematización del glosario de términos económicos de la cátedra.
- Vinculación con investigación y extensión: participar en las actividades derivadas de proyectos de investigación y extensión que se pudieran gestionar en el ámbito de la cátedra. Particularmente durante este ciclo lectivo, participar del análisis de información surgida del GEIAL, Grupo de Ecosistemas Inteligentes de América Latina para la microrregión tierra de palmares, del que la cátedra participa como equipo técnico local.
- Gestión administrativa: elaborar un informe síntesis final sobre las actividades realizadas durante el periodo de su designación.
- Dictado de clase: el ayudante no tendrá responsabilidad en el dictado formal de clases ni en la realización de evaluaciones a los alumnos cursantes. Más allá de esta restricción, a modo de práctica, se seleccionará un tema para que el ayudante pueda estructurar su dictado y, acompañado por el equipo de cátedra, pueda exponerlo a los estudiantes.

3. Objetivos: aprendizajes y competencias



RESOLUCIÓN "C.D." N° 106/26

Se espera que, a través de esta experiencia, el ayudante desarrolle las siguientes competencias:

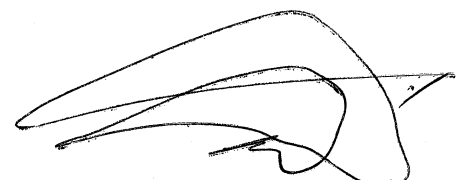
- Formación disciplinar sólida: profundizar en el manejo de instrumentos analíticos y conceptos fundamentales de micro y macroeconomía (como el rol de los agentes, la relevancia de los factores de producción, estructuras de mercado y agregados macroeconómicos, entre otros).
- Habilidades pedagógicas: adquirir capacidades para la transposición didáctica de contenidos económicos y para el acompañamiento a estudiantes en su proceso de adaptación a la vida universitaria, teniendo en cuenta que la asignatura fundamentalmente se cursa por ingresantes, en el primer cuatrimestre del primer año.
- Capacidad de análisis crítico: desarrollar la aptitud para interpretar información económica de diversos medios y relacionarla con las particularidades de la realidad nacional y regional.
- Integración en equipos: consolidar su sentido de pertenencia y colaboración dentro de un equipo docente universitario, concientizando fundamentalmente en la importancia de la construcción de conocimiento colectivo de manera horizontal y promoviendo la escucha entre pares docentes y entre estos y los estudiantes.

4. Estrategias de formación

Para garantizar que la ayudantía contribuya efectivamente a la formación del estudiante, el profesor responsable implementará las siguientes acciones:

- Orientación continua: brindar acompañamiento permanente en aspectos epistemológicos y didácticos propios de la economía, orientando las tareas asignadas para que sean pedagógicamente significativas.
- Inclusión en la planificación: garantizar la participación del ayudante en las reuniones de equipo docente donde se discuta la propuesta pedagógica y la revisión de guías de ejercicios.
- Fomento de la investigación: estimular el vínculo del ayudante con la producción de conocimiento científico, involucrándolo en la elaboración de "Documentos de Cátedra" o en proyectos de investigación y/o extensión formales de la UNER.
- Espacios de reflexión: propiciar instancias de diálogo sobre la práctica docente y el impacto de las nuevas tecnologías en la enseñanza de la economía.


Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo


Cr. JAVIER COULLERT
Decano